

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0903** DE 2023

(**17 OCT 2023**)

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

EL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 25 de 1981 y 789 de 2002, los Decretos 2150 de 1992, 2595 de 2012 y 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 25 de 1981, en concordancia con el artículo 2 del Decreto 2595 de 2012, dispone que:

"Corresponde a la Superintendencia del Subsidio Familiar ejercer la inspección y vigilancia de las entidades encargadas de recaudar los aportes y pagar las asignaciones del Subsidio Familiar, con el propósito de que su constitución y funcionamiento se ajusten a las leyes, los decretos y a los mismos estatutos internos de la entidad vigilada".

Que mediante la Resolución No. 0629 del 19 de septiembre de 2018¹, la Superintendencia del Subsidio Familiar modificó la Resolución No. 0240 del 10 de mayo de 2016² y acogió un procedimiento actualizado para adoptar las medidas cautelares.

Que de acuerdo con el numeral 24 del artículo 5° del Decreto 2595 de 2012, el Superintendente del Subsidio Familiar se encuentra facultado para designar el

¹ "Por medio del cual se adecúa el procedimiento para las medidas cautelares señaladas en los literales a, b y d del numeral 22 del artículo 7 del Decreto Ley 2150 de 1992",

² "Por medio del cual se adecúa el proceso de medidas cautelares de vigilancia especial, salvamento e intervención administrativa de las Cajas de Compensación Familiar"



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023.

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

Director Administrativo y el Agente Especial para la administración y representación de una Caja de Compensación Familiar intervenida y que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.7.7.18. del Decreto 1072 de 2015, puede encargar temporalmente la dirección de la entidad intervenida a un particular y emplear los expertos auxiliares y consejeros que considere necesarios, con cargo a la Caja intervenida.

Que mediante Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022, modificada por las Resoluciones No. 0321 del 31 de mayo de 2022 y No. 0679 del 14 de octubre de 2022, la Superintendencia del Subsidio Familiar definió el procedimiento para la elección de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos de las Cajas de Compensación Familiar en el marco de la adopción de una medida cautelar de Intervención Administrativa.

Que el artículo 2° de la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, señala los requisitos comunes que deben cumplir las personas interesadas en inscribirse y conformar la Lista de Elegibles de Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo para las Corporaciones intervenidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, para la inclusión en la Lista de Elegibles de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos, es necesario cumplir con lo señalado en la disposición en los siguientes términos:

"(...) Los aspirantes a formar parte de la lista de elegibles de Agentes de Intervención y/o Directores Administrativos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, podrán inscribirse en cualquier tiempo ante la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente Resolución para la inscripción, acompañando los documentos que deben formar parte de la solicitud de inscripción, el formato de solicitud de



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

“Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.”

inscripción, y verificando que no incurrir en causales de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidad. La solicitud de inscripción y el formato de solicitud de inscripción se publicarán en la página web de la Superintendencia”.

Que según lo señalado en la norma en cita, la inscripción y evaluación de hojas de vida y soportes de las personas que se postulan para hacer parte de la Lista de Elegibles para el cargo de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos de las Cajas de Compensación Familiar con medida de Intervención, es permanente, por lo cual y a partir de la expedición de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, la Superintendencia del Subsidio Familiar habilitó los formatos respectivos para la inscripción y postulación de los interesados, a través de su página web: www.ssf.gov.co

Que, realizada la correspondiente inscripción, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales efectuará el análisis de la hoja de vida de los aspirantes y verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción, con el fin de establecer si procede o no su inclusión en la Lista de Elegibles.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 45.460.479 expedida en Cartagena, mediante oficio radicado en esta Entidad bajo el No. 1-2023-016808 del 04 de agosto de 2023, se postuló ante la Superintendencia del Subsidio Familiar para conformar la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.
- 1.2. Dentro del trámite dispuesto, el Grupo Interno para las Medidas Especiales de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, verificó que la postulante aportara la documentación señalada en el artículo 2° de la Resolución No. 0275 de 2022



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 0679 de 2022, de lo cual se tiene lo siguiente:

Ítem	Documento	Sí	No
1	Correo electrónico de postulación	X	
2	Formato de solicitud de inscripción	X	
3	Formulario de inscripción	X	
4	Fotocopia del documento de identidad	X	
5	Título profesional de pregrado	X	
6	Título profesional de posgrado	X	
7	Homologación título del exterior (Ministerio de Educación Nacional)	X	
8	Tarjeta, registro o matrícula profesional	X	
9	Hoja de vida	X	
10	Certificaciones de experiencia (tiempo, cargo y funciones)	X	
11	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	X	
12	Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República)	X	
13	Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X	
14	Certificado vigente de medidas correctivas del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		X
15	Certificado vigente sobre antecedentes, sanciones e inhabilidades profesionales (Institución o Colegio Profesional competente)		X
16	Manifestación de no encontrarse inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidad establecida en el Decreto ley 2463 de 1981.	X	
17	Manifestación de no pertenecer a ningún órgano directivo, administrativo o de fiscalización de alguna Caja de Compensación Familiar	X	

- 1.3. El radicado de la referencia fue anexado al expediente genérico 154/2023/PGEN, en el cual reposa toda la documentación aportada por la aspirante.

2. CONSIDERACIONES

Como se manifestó en los antecedentes, la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 45.460.479 expedida en Cartagena, quien mediante Radicado No. 1-2023-016808 del 04 de agosto de 2023, se postuló ante la Superintendencia del Subsidio Familiar para conformar la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y/o Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

Dentro del trámite dispuesto en la Resolución No. 0275 de 2022, el Grupo Interno para las Medidas Especiales de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, revisó la documentación aportada por la aspirante, de lo cual se tiene lo siguiente:

2.1. Estudios académicos

De acuerdo con la hoja de vida y soportes académicos aportados por la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, la postulante cuenta con el título de Economista de la Universidad Tecnológica de Bolívar titulada el 06 de agosto de 1999, es especialista en Finanzas de la Universidad de Cartagena titulada el 20 de agosto de 2003 y es especialista en Gerencia Pública de la Universidad del Norte titulada el 21 de septiembre de 2006.

2.2. Experiencia laboral

Al revisar los certificados laborales y de servicios con las respectivas funciones aportados por la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, se verificó que acreditó la experiencia requerida para su postulación en la Lista de Elegibles, como se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	GENERAL O ESPECÍFICA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL	TIEMPO EXPERIENCIA ESPECÍFICA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR COMFAMILIAR - JEFE DE AUDITORÍA INTERNA	5/04/2021	23/09/2021	G	171	0
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS - JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO CÓDIGO 006 GRADO 25 NIVEL DIRECTIVO	2/02/2018	30/10/2018	E	270	270
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - JEFE DE OFICINA CÓDIGO 008 GRADO 55 OFICINA DE CONTROL INTERNO NIVEL DIRECTIVO	16/01/2013	14/04/2015	E	818	818
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - ASESOR GESTIÓN DE IMPUESTOS CÓDIGO 105 GRADO 47 NIVEL ASESOR	8/03/2016	29/12/2017	E	661	661
AHORA SÍ CARTAGENA - JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 55 OFICINA DE CONTROL INTERNO NIVEL DIRECTIVO	16/01/2013	14/04/2015	E	818	818



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR - SECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 02 NIVEL DIRECTIVO	26/01/2009	2/01/2012	E	1071	1071
CENTRO DE ENSEÑANZA HIJOS DE BOLÍVAR - DOCENTE	1/01/1998	31/12/1998	G	364	0
CENTRO DE ENSEÑANZA HIJOS DE BOLÍVAR - DOCENTE	1/01/1999	31/12/1999	G	364	0
CENTRO DE ENSEÑANZA HIJOS DE BOLÍVAR - DOCENTE	1/01/2000	31/12/2000	G	365	0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP - CONTRATISTA Y CONFERENCISTA	28/04/2008	15/12/2008	G	231	0
CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - TESORERO GENERAL	16/04/2001	11/04/2002	G	360	0
CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - TESORERO GENERAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN	12/06/2002	30/09/2004	E	841	841
CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1/10/2004	15/02/2005	E	137	137
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLAN	4/09/1992	30/09/1993	G	391	0
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO	6/10/1993	9/02/1995	G	491	0
FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR - DIRECTORA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN	2/03/1995	30/12/1997	E	1034	1034
FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR - DIRECTORA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN	3/09/1999	30/03/2001	E	574	574
FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR - DIRECTORA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN	5/05/2005	4/04/2008	E	1065	1065
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR - JEFE DE LA SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES - NO APORTA FUNCIONES	28/09/1984	18/03/1985	G	171	0
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR - JEFE DE LA SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES - NO APORTA FUNCIONES	17/05/1985	30/01/1987	G	623	0
TOTAL				10820	7289
EXPERIENCIA GENERAL EN MESES				360,67	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN MESES				242,97	
EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS				30,06	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS				20,25	

Teniendo en cuenta lo anterior, la aspirante acreditó más de la experiencia mínima de doce (12) meses en aspectos gerenciales, directivos o de asesoría requeridos en la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022 modificada por la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

“Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.”

2.3. Certificados de antecedentes

- **Certificado de antecedentes:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 04 de agosto de 2023, el cual da cuenta que la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, *“no registra sanciones ni inhabilidades vigentes”*.
- **Certificado de antecedentes fiscales persona natural:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Contraloría General de la República, del 04 de agosto de 2023, el cual da cuenta que la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, *“no se encuentra reportado como responsable fiscal”*.
- **Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales:** En el expediente digital reposa certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, del 04 de agosto de 2023, el cual da cuenta que la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, *“no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia”*.
- **Certificado de medidas correctivas:** En el expediente digital no obra certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, es por lo que, dando aplicación al principio de celeridad de que trata el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, a la Ley 962 del 08 de julio de 2005, Decreto 19 de 2012 y la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, esta Superintendencia realizó la consulta de oficio del certificado de medidas correctivas el 14 de agosto de 2023, el cual da cuenta que la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, *“no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir de conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*”.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión:** En el expediente digital no obra certificado expedido por el Consejo Nacional Profesional de



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

“Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa.”

Economistas es por lo que, dando aplicación al principio de celeridad de que trata el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, a la Ley 962 del 08 de julio de 2005, Decreto 19 de 2012 y la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, esta Superintendencia realizó la consulta de oficio del certificado de medidas correctivas el 14 de agosto de 2023, el cual da cuenta que la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO *“Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 59629 expedida el 02 de Diciembre de 2020 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR.*

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 1955.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.”.

2.4. Cumplimiento de otros requisitos:

La postulante aportó manifestación de no encontrarse inmersa en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o responsabilidad establecida en el Decreto Ley 2463 de 1981, junto con la manifestación de no pertenecer a ningún órgano directivo, administrativo o de fiscalización de alguna Caja de Compensación Familiar, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022 expedidas por esta Superintendencia.

2.5. Conclusión del análisis de los requisitos

Con fundamento en el análisis realizado previamente, se concluye que la aspirante cumple con todos los requisitos consagrados en los artículos 2° y 4° de la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022, modificados por los artículos 1° y 2° de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, razón por la cual la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, por medio de memorando No. 3-2023-001783 del 14 de agosto de 2023, solicitó al Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO en la Lista de



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

Elegibles.

Que en virtud de lo anterior y al cumplirse con los requisitos establecidos en la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2022, en la parte resolutive de la presente Resolución se ordenará la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO en la Lista de Elegibles para Directores Administrativos y/o Agentes Especiales de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa Total o Parcial.

De igual forma, se exhorta a la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO a "(...) cursar y aprobar el Curso del Sistema del Subsidio Familiar y la Intervención de Cajas de Compensación Familiar, dictado por esta Superintendencia (...)" tal como lo establece el párrafo tercero del artículo 3° de la Resolución No. 0275 del 13 de mayo de 2022 al cual podrá inscribirse a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/inscripcioncursososfintervencionccf>.

En virtud de lo anteriormente señalado, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR en la Lista de Elegibles para el cargo de Director Administrativo y/o Agente Especial de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con Medida Cautelar de Intervención Administrativa, a la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 45.460.479 expedida en Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, a la siguiente persona:

- LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 45.460.479 expedida en Cartagena, en la dirección electrónica:



RESOLUCIÓN NÚMERO 0903 DE 17 OCT 2023

"Por medio de la cual se hace la inclusión de la señora LESTER CONCEPCIÓN ROMERO MERCADO, a la Lista de Elegibles para el cargo de Agente Especial de Intervención y el cargo de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa."

lesterromero9@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá ser divulgada en la página web de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución No. 0679 del 14 de octubre de 2012, mediante la cual se modificó la Resolución No. 0275 de 2022 del 13 de mayo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 OCT 2023

PEREZ CASAS Firmado
LUIS digitalmente por
 PEREZ CASAS LUIS
GUILLERMO GUILLERMO

LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS
Superintendente del Subsidio Familiar

Proyectó: Ana María Báez Silva / Contratista

Revisó: Óscar David Melo Rodríguez / Profesional Especializado

Aprobó: Gloria Maribel Torres Ramírez / Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Vº. Bº.:

